

A partir de _____, el condado cambiará su asistencia monetaria de \$ _____ a \$ _____.

La razón es la siguiente:

Nuestros expedientes indican que _____, _____, _____, y _____ son personas patrocinadas que no son ciudadanas.

Para determinar la elegibilidad y calcular la asistencia monetaria de aquellas personas, contamos parte de los ingresos del patrocinador y de la esposa(o) del patrocinador.

Los ingresos del patrocinador se calculan en la siguiente página.

En esta página se calcula la nueva cantidad de su asistencia monetaria.